

BASES DEL CONCURSO CARRIZO CON ARTE.

Instalaciones artísticas al aire libre en entornos característicos del municipio de Carrizo

PRIMERA.- Objeto de las bases.

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del “Concurso Carrizo con Arte. Instalaciones artísticas al aire libre en entornos característicos del municipio de Carrizo 2025”, convocado por Ayuntamiento de Carrizo, se pretende proceder a seleccionar las mejores propuestas presentadas para la realización de las intervenciones en las ubicaciones que se especificarán en estas bases.

SEGUNDA.- Participantes.

La convocatoria está abierta a todos los artistas, mayores de edad, interesados en participar en la misma de manera individual o colectiva.

Cada participante podrá presentar hasta dos propuestas para cada una de las tres ubicaciones, que sean originales e inéditas, debiendo ser ésta de su exclusiva propiedad.

No es necesario que presente propuesta para todas las ubicaciones, puede presentar sólo propuesta para una determinada ubicación.

TERCERA. – Temática

La temática es libre, no obstante se deberá explicar para que el jurado lo valore.

No podrán tener contenido sexista, xenófobo, racista, que promueva la violencia o el terrorismo, o que atente contra cualquiera de los derechos fundamentales de la Constitución Española.

CUARTA – Técnica y materiales

Los materiales y técnicas para hacer la intervención serán libres, requiriéndose una permanencia en buenas condiciones de la obra, al menos, hasta el 31 de agosto del 2025. Los participantes se proveerán de sus propios materiales específicos para la ejecución de la obra.

QUINTA – Desarrollo y ejecución

Serán tres las intervenciones a desarrollar en distintos puntos al aire libre del municipio de Carrizo.

Para el desarrollo y ejecución de la obra los artistas seleccionados deberán ejecutar la intervención antes de la fecha que se les señale para su inauguración que serán cada una de ellas los viernes 4, 11 y 18 de julio de 2025.

La implantación de la instalación será en todo caso por cuenta del artista.

El Ayuntamiento en todo caso no se hará responsable del deterioro, robo u otras incidencias que pudieran surgir en la instalación.

Una vez pasado el 31 de agosto el artista podrá retirar los elementos que componen la intervención o personal del Ayuntamiento procederá a retirarla en caso de que los materiales sean de desecho.

SEXTA – Solicitud de inscripción

La inscripción es gratuita y se formalizará enviando en plazo de inscripción y presentación de solicitudes junto con las intervenciones propuestas, será desde la publicación de las presentes bases hasta el **18 de junio** a las 14:00 h.

La inscripción es gratuita y se formalizará enviando:

- Boceto/s o descripción de la intervención que pretende realizar en el espacio propuesto, lo más detallado posible siguiendo las indicaciones especificadas en las Bases para su adecuada valoración. Deberá de contener una sencilla explicación sobre la propuesta en la que se especifiquen los materiales a utilizar en la actuación, y la temática de la misma, el ayuntamiento se reserva la opción de desestimar la propuesta si considera que técnicamente los materiales propuestos para la intervención no garantizan la durabilidad que tiene que tener la intervención y que viene determinada en estas bases
- Listado de las intervenciones y actuaciones que haya hecho con anterioridad.
- Propuesta de presentación artística para el día de la inauguración. Podrá ser desde una actuación musical, espectáculo, talleres, performance artística o cualquier otra opción que el artista determine. El ayuntamiento proveerá para esta inauguración de equipo de sonido y luces.

Todo esto junto con los datos del participante o responsable del conjunto de participantes en caso de que sea colectiva la intervención, deberá de enviarse en formato digital al email turismoyocio@aytocarrizo.es

SEPTIMA.- Jurado del Concurso.

La selección del concurso, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por el Ayuntamiento de Carrizo.

El Jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo. En primer lugar, comprobará una a una todas las solicitudes presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva. El Jurado, para formular su propuesta de concesión del premio, valorará, además de la concepción, creatividad, calidad gráfica o plástica.

El Jurado podrá proponer declarar desierto el concurso en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúna los méritos suficientes para ser seleccionado.

El jurado propondrá y seleccionará las mejores propuestas para cada una de las tres ubicaciones.

El jurado y el proyecto ganador se dará a conocer siempre antes del 23 de junio.

NOVENA.- Premio.

Se concederá una ayuda de CUATRO CIENTOS EUROS, (400 Euros) a la propuesta ganadora

A todos aquellos que presenten propuesta se les obsequiará con tickets de cerveza de la feria del lúpulo y la cerveza, que recogerán en el puesto de venta de la feria, siempre y cuando la propuesta presentada reúna unas características mínimas de calidad.

Esta cantidad incluirá todos aquellos gastos correspondientes a los materiales necesarios para la realización de la intervención.

Así mismo a las intervenciones seleccionadas se le concederá una ayuda de 150 euros para la realización de una presentación artística el día de la inauguración. Esta deberá de especificarse cuando se envíe la propuesta y podrá ser desde una actuación musical, espectáculo, talleres, performance artística o cualquier otra opción que el artista seleccionado determine.

DECIMA.- Normas Finales.

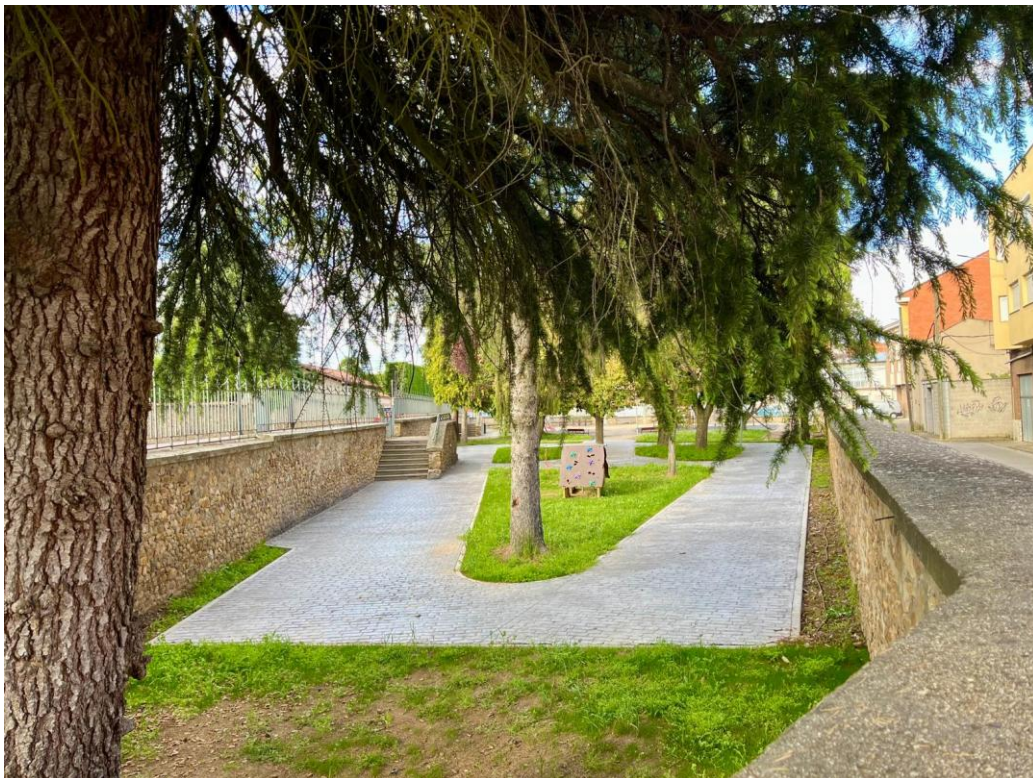
El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación. Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.

UNDECIMA. – UBICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

- Ubicación 1 – Parque de la Negrillera (parte de atrás zona sur)

https://www.google.es/maps/@42.5829406,-5.8308157,3a,75y,193.43h,83.09t/data=!3m7!1e1!3m5!1sm7TiLOAkR-0Ba8k8WtG0w!2e0!6shttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D6.906987177526844%26panoid%3Dm7TiLOAkR-0Ba8k8WtG0w%26yaw%3D193.4260276152819!7i16384!8i8192?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDQzMC4xIKXMDSolJLDEwMjExNDU1SAFQAw%3D%3D

Fotografías:



- Ubicación 2 – Avenida del Lúpulo, Villanueva de Carrizo
En cualquier parte de los jardines centrales de la avenida

https://www.google.es/maps/@42.5786945,-5.8134754,3a,43y,222.2h,84.3t/data=!3m7!1e1!3m5!1sdQE90OM0QbmlmkfxMGqBvQ!2e0!6shttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D5.698058210201211%26panoid%3DdQE90OM0QbmlmkfxMGqBvQ%26yaw%3D222.20152130200108!7i13312!8i6656?entry=tту&g_ep=EgoyMDI1MDQzM C4xIKXMDSolJLDEwMjExNDU1SAFQAw%3D%3D

Fotografías:



- Ubicación 3 – Aledaños Arroyo Barbadiel, La Milla del Río
En cualquier parte de los aledaños y en cualquiera de los lados
https://www.google.es/maps/@42.5706757,-5.8481865,3a,33.8y,100.18h,94.74t/data=!3m7!1e1!3m5!1skyBeoKGQn89Exa0HcTwYtA!2e0!6shttps:%2F%2Fstreetviewpixels-pa.googleapis.com%2Fv1%2Fthumbnail%3Fcb_client%3Dmaps_sv.tactile%26w%3D900%26h%3D600%26pitch%3D-4.742621928726507%26panoid%3DkyBeoKGQn89Exa0HcTwYtA%26yaw%3D100.17771502745306!7i16384!8i8192?entry=tту&g_ep=EgoyMDI1MDQzMC4xIKXMDSolJLDEwMjExNDU1SAFQAw%3D%3D

Fotografías:

